

gado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 67, de 19 de marzo de 1984, en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria. Significándose que los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

Manresa, 23 de marzo de 1984.—El Alcalde.—4.848-E.

8666

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Asesor Jurídico de la Corporación.**

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del corriente año, acordó convocar oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Asesor Jurídico, dotada con las retribuciones correspondientes al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 3 y nivel 17, de puesto de trabajo, así como de aquellos otros emolumentos, dentro de los preceptivamente señalados o autorizados que tengan aprobados la Diputación, o que en un futuro pueda prever.

Para tomar parte en dicha oposición libre será imprescindible estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de 23 de marzo corriente, pudiendo solicitarse ejemplares del mismo a la Imprenta Provincial (Felipe Espino, 1-5), Salamanca.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de nueva a catorce horas. A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 1.000 pesetas por derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 26 de marzo de 1984.—El Presidente, Juan José Melero Marcos.—4.932-E.

8667

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer en propiedad siete plazas de Ayudante Técnico Sanitario.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 21 de marzo del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad siete plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

La plaza se encuentra encuadrada en el III grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Medios y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que procedan por imperativo legal o acuerdo corporativo.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se hagan lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 26 de marzo de 1984.—El Presidente, Isidro del Río Martín.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.—4.837-E.

8668

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Médico de Medicina general.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 21 de marzo del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico de Medicina general.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Técnicos superiores, grupo de Administración Especial, y dotada con la retribución básica anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza, a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de ésta durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 26 de marzo de 1984.—El Presidente, Isidro del Río Martín.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.

8669

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 36, de fecha 23 de marzo de 1984, se publican las bases para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico de este Ayuntamiento, integrado en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos medios, con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, nivel 16.

El plazo de presentación de instancias finaliza transcurridos treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios, relacionados con esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 26 de marzo de 1984.—El Alcalde.—4.819-E.

8670

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Arona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» de 19 de marzo de 1984, número 34, publica las bases que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 10, equivalente al coeficiente 3, tres grados, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de tres mil quinientas pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 26 de marzo de 1984.—El Alcalde, Manuel Barrios Rodríguez.—4.856-E.

8671

**RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Economistas de esta Corporación.**

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Economistas de esta Corporación, las cuales están encuadradas dentro del grupo III, administración especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Superiores y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a la Intervención Provincial, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones

contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en el que aparezca publicado el presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y haya de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 2.000 pesetas, al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases de la convocatoria y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 89, de fecha 21 de marzo del presente año.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 4.984-E.

**8672** RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Minas de esta corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero técnico de Minas, la cual está encuadrada dentro del Grupo III, Administración Especial, Subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Servicio de Recursos Geológicos, dependiente de Codena, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 1.500 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases de convocatoria y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 71, de fecha 23 de marzo del presente año.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 4.982-E.

**8673** RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la Convocatoria del concurso-oposición libre para provisión de dos plazas de Técnicos Economistas de grado medio (Profesores Mercantiles).

Se convoca Concurso-oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos Economistas de grado medio (Profesores Mercantiles) de esta Corporación, las cuales están encuadradas dentro del grupo III, administración especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos medios, y están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad ocho, coeficiente tres coma seis, y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a los servicios económicos de esta Corporación, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la Convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegra-

das dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto de Convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del Concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de mil quinientas pesetas, al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de algunos de los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Las bases y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia, número 72, de fecha 24 de marzo del presente año.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 4.983-E.

**8674** RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Bilbao, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Médico especialista en Medicina Interna.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 21 de marzo de 1984, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Médico especialista en Medicina Interna. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán, asimismo, los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de los de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 26 de marzo de 1984.—El Secretario general.—5.040-E.

**8675** RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Sabadell, referente al concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor Auxiliar de guitarra.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 85, de fecha 16 de marzo de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso-oposición libre, convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor Auxiliar de guitarra. El número de plazas convocadas podrá ampliarse a las vacantes que se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Dicha plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnico y clase Técnico Auxiliar, dotada con el sueldo que corresponde al nivel 8, coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sabadell, 28 de marzo de 1984.—El Alcalde, Antonio Farrés i Sabater.—5.047-E.

**8676** RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 87, de fecha 19 de marzo de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre, convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Técnico de Administración General, más las vacantes que puedan producirse con arreglo a la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Dichas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración General, Subgrupo de Técnicos y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sabadell, 28 de marzo de 1984.—El Alcalde, Antoni Farrés i Sabater.—5.048-E.